

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

2479 *Anuncio de la Notaría de don José María Nebot Gómez de Salazar, de Navalcarnero (Madrid), sobre subasta Notarial.*

Yo, José María Nebot Gómez de Salazar, Notario de Navalcarnero, del Ilustre Colegio Notarial de Madrid,

Hago constar: Que en mi Notaría, sita en Navalcarnero (Madrid), en la calle Constitución, 34, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada: Urbana.- Casa en el término municipal de Cadalso de Iso Vidrios (Madrid), calle José Antonio, número 20, con un pequeño corral. Actualmente, calle de la Sangre, número 20. Tiene una superficie aproximada de 63 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, con herederos de Ciriato Canoyra; izquierda, con Tomasa Serrano; y espalda o contra, con calle del General Varela, hoy finca de Elena Antón.

Inscripción.- La finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, al tomo 425, libro 57, folio 44, finca número 3.113.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

De conformidad con el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y dado que la finca que se subasta es la vivienda habitual de la parte deudora, se celebrará una única subasta, que tendrá lugar en mi Notaría el día 21 de marzo de dos mil trece, a las diez horas.

La finca será subastada por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a ciento veintidós mil euros (122.000,00 €).

Para poder tomar parte en la subasta, todos los postores, excepto el acreedor, deberán consignar previamente en la Notaría, mediante cheque bancario extendido a nombre del Notario, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30 %) del tipo fijado para la única subasta.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9,30 a 13,30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Navalcarnero, 15 de enero de 2013.- El Notario.

ID: A130002548-1